



ANPE-RIOJA INFORMA

CONVOCATORIA OPOSICIONES 2010 LA RIOJA (BOR 30/04/10)

FASE OPOSICIÓN: 60% (Nota global y única)

PARTE A. DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Valoración 0 a 10 puntos. 50% de la calificación final.

NO ELIMINATORIA. Prueba escrita, con posterior lectura. Dos horas de duración.

Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre (más de 25 y menos de 51= 4) (más de 50 = 5).

TEMARIOS. Anexos VI. (Parte A de los mismos).

PARTE B. COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES

Valoración: 0 a 10 puntos. 50% de la calificación final.

B.1. Presentación de una programación didáctica (0 a 10 puntos) Máximo 60 páginas(DIN-4).Letra arial 12 Mínimo 15 unidades didácticas.	B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal (0 a 10 puntos).	B.3. Ejercicio de carácter práctico (0 a 10 puntos). Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. Anexo V.
La programación didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionado con la especialidad con la que participa. Un curso escolar de un nivel o etapa. Deberá especificar: <ul style="list-style-type: none">Objetivos.Contenidos.Competencias Básicas (en la ESO)Criterios de evaluación.Metodología.Temas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo. Se presentará y defenderá en el momento que establezca la Comisión de Selección. Currículos. Los vigentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso 2009-2010.	El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres <i>de su propia programación</i> , concretando: <ul style="list-style-type: none">Objetivos de aprendizaje.Contenidos.Actividades de enseñanza y aprendizaje a plantear en el aula.Procedimientos de evaluación. Preparación. Una hora. Puede utilizar el material que considere oportuno. Exposición. Guión de un folio. Una duración de 50 minutos (programación, u. didáctica y debate). Programación: 15 minutos. Unidad didáctica: 25 minutos. Debate: 10 minutos.	Ejercicio de carácter práctico tendente a comprobar la formación científica y el dominio de técnicas de trabajo precisas para impartir las áreas, materias o módulos propios de la especialidad a la que opten. Duración y características: <ul style="list-style-type: none">En función de las características de la especialidad. Aparece en el Anexo V de la Convocatoria.

UNIDAD DIDÁCTICA.- En FP (Secundaria) podrá referirse a unidades de trabajo, debiendo relacionarse con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate.

PUNTUACIONES: La calificación final de la parte B será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por el aspirante en cada uno de ellos.

BAREMO PARA LA FASE CONCURSO: Máximo 10 puntos (40%)

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 7 puntos)

- 0,7 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta, **en centros públicos:** 0,35 puntos, en otros Cuerpos.
- 0,15 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo, **en otros centros:** 0,1 puntos, de distinto nivel.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERMANENTE (Máximo 4 puntos).

- Expediente académico en el título alegado: de 6 a 7,5 (ó 1,55 a 2,25): **1 punto;** de 7,51 a 10 (ó 2,26-4): **1,5 puntos.**
- Certificado de Estudios Avanzados, Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora: **1 punto.**
- Doctorado: **1 punto.** Premio extraordinario doctorado: **0,5 puntos.**
- Otras titulaciones universitarias: Primer o segundo ciclo: **1 punto.**
- Enseñanzas de régimen especial: Título Profesional de Música o Certificado Avanzado de E.O.I.: **0,5 puntos.**
- Título de Técnico Superior o Técnico Deportivo Superior: **0,2 puntos.**
- CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE** (Acumulables los cursos no inferiores a 2 créditos)
 - No inferior a 3 créditos: **0,2 puntos.**
 - No inferior a 10 créditos: **0,5 puntos.**
 - Todos los cursos no inferiores a 2 créditos se acumularán a efectos de ser valorados como un solo curso, según la equivalencia anterior.

III. OTROS MÉRITOS: (Máximo 2 puntos)

- Premio extraordinario de fin de carrera: **0,5**
- Méritos artísticos relacionados con la especialidad a la que aspire. (Para Música y Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Diseño): **Hasta 2 puntos**